

Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.

Res: 15/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 063/16 caratulado “*Ediles de Comisión de Cultura y Deportes, elevan Anteproyecto de Resolución referente a que se los faculte para organizar un evento, alusivo a la celebración de los 200 años de la creación de la primera Biblioteca Nacional*”;-----

CONSIDERANDO I: que el 26 de mayo, se cumplen 200 años de la creación de la Primera Biblioteca Nacional; -----

CONSIDERANDO II: que dicha fecha, se adoptó como “*Día Nacional del Libro*”, teniendo en cuenta que la lectura apunta a la formación de un ser crítico, reflexivo y autónomo para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de su vida; -----

CONSIDERANDO III; que es objetivo de esta Comisión, promover la cultura, apuntando a incentivar la lectura desde los primeros años del niño; -----

CONSIDERANDO IV; que es justo y oportuno, la interacción de destacadas figuras de la Cultura Nacional y Departamental en este evento; -----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.- Facultar a la Comisión de Cultura Turismo y Deportes de este Organismo, para la organización del evento alusivo a la celebración del Día Nacional del Libro, el 26 de mayo próximo, a realizarse en el Club Tacuarembó a las 19;00 horas oportunidad en la cual habrá de presentarse el libro “Sarmiento el Loco”, por su autora Mercedes Vigil.

2do.- Invitar a escritores Nacionales y Departamentales, para destacar la importancia de la fecha y realizar distintas actividades con niños y adolescentes en el Salón de Actos de la Escuela N° 1 y 2 de nuestra ciudad

3ro.- Comuníquese a las autoridades de la enseñanza, público y prensa en general.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els